

23 NOV.



E04 B 5/08

374027

374027

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE E04 E04
SUBCLASE b f

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

GAMESA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, Avda. José Antonio,
núm. 657, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE
PISOS PARA CASAS DESMONTABLES"

=====



374027

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de pisos para casas desmontables, del tipo en que se establece una separación entre el propio piso y el suelo, resultando un espacio intermedio. - - - - -

5.

Según el invento, un piso para casa desmontable se caracteriza por el hecho de que las losas que forman su superficie, se apoyan sobre unos perfiles metálicos acanalados en posición invertida que se acoplan por sus extremos en unos

10.

salientes solidarios a los pies derechos de los muros exteriores, cuyos perfiles poseen unas aletas longitudinales exteriores derivadas de sus bordes, aptas para la sustentación de las citadas losas, con eventual inserción de unas pletinas longitudinales que refuerzan aquellas aletas, estando

15.

apoyados dichos perfiles en el suelo por unos puntos intermedios provistos de unas cartelas unidas por soldadura cada una de las cuales se une a su vez a una placa perpendicular inferior que se relaciona con una placa base anclada en el suelo, con facultad para nivelación regular de la primera

20.

placa. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

25.

Figura 1, representa, en alzado, la estructura del piso



374027 2º NOV.

para casa desmontable, según el invento, con seccionado longitudinal. - - - - -

Figura 2, representa, vista en perspectiva, la disposición del piso de la figura anterior. - - - - -

5. Figura 3, es una vista en planta del piso de referencia.

Figura 4, es una vista de frente, de un perfil para el piso en cuestión, dotado de pletinas de refuerzo. - - - - -

10. El piso de la casa de referencia, se compone de unos perfiles metálicos acanalados 40 en funciones de vigas, formadas de una base 41, flancos 42 y unas alas exteriores 43, y de unas losas 44 que se apoyan sobre dichas alas 43 estando en posición invertida dichos perfiles 40. Las losas 44 poseen un espesor adecuado para que su cara superior quede al nivel del dorso de las vigas 40. - - - - -

15. Las vigas 40 se apoyan por sus extremos en unos salientes 45 solidarios a la cara anterior de los perfiles 2 que componen los pies derechos 1 para las paredes exteriores de la casa, con sujeción mediante tornillo 46 aplicado por sendos orificios superiores 47 y 48. - - - - -

20. Las citadas vigas 40 poseen unos puntos de apoyo intermedio, mediante unas cartelas centrales 49 unidas por soldadura 50, que poseen una base inferior 51 plana y perpendicular, la cual se apoya sobre otra placa base 52 fija en el suelo 3 mediante pernos 53 con tuerca 54, incorporados en

25. un bloque de hormigón 55. La relación de sujeción entre las placas 51 y 52, se efectúa mediante una barra 56 que presiona la primera por su cara superior y se fija en la segunda por sus pernos 53 y tuercas 54. - - - - -

374027 28



Practualmente, sobre las alas 43 de las vigas 40 se disponen unas pletinas longitudinales de refuerzo 57 sobre las que se apoyan directamente las losas 44. - - - - -

5. En la figura 1 se muestra la disposición de anclaje de los pies derechos 2 unidos a una placa inferior 25 que se relaciona con una placa base 27 unida mediante pernos 28 con tuerca 29 en un bloque de hormigón 30, de modo que una barra 31 presiona dicha placa 25 mientras se fija a la restante placa 27, habiendo un tornillo 32 para nivelado de la primera placa 25. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, debe hacerse constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

20. R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfeccionamientos en la construcción de pisos para casas desmontables, caracterizados por el hecho de que la superficie del piso está esencialmente compuesta de unas losas que se apoyan sobre unos perfiles metálicos acanalados, 25. en funciones de vigas, dispuestos en posición invertida y acoplados por sus extremos en sendos salientes solidarios a

